En sus manifestaciones de cariño y en sus visitas intempestivas son que nos sorprendis muy gratamente, nosotros veiamos su bondati y su predilección. No era dado al buen Pastor hacer ex-

presas preferencias en su grey; peramplia itamente nos dejaba en cada visita un testimonio de afecto singular.

Ha muerto ocasionalmente entre noha muerto ocasionalmente entre no-sotros. Per favor del cielo nos corres-ponde el binor de tributatie: todas las honras que el con debidas al Obispo, y mas que al Obispo: al varón santo.

E hecho de rendir su jornada entre nesotros, implica nuestro derecho. Hemos adquirido la jurisdicción municipal l. jurisdicción social. No hay ley humana, no puede haber ley divina que nos perturbe en la posesion.

El doctor Biffi era Obispo de la Dió cesis. Ha amerto aqui como pudo morir en Cartagena o en Mompox;

muerto en su casa. No era Colombiano de nacimiento no tiene parientes consanguineos en Co-Ningan pueblo tiene pues mejor derecho.

Barranquilla no es el asiento episcopal; pero Catedral no es titulo. hay templos, templos benditos como los de cualquiera Metropoli ; hay además nu lucido numeroso cuerpo de sacerdotes catolicos.

No hay motivo de justicia humana para que se haga caso desdeñoso de esta cudad. La urna funeraria del que fue sucerdote verdaderamente evangelico, sepi para nosotros urua sagrada. Hoy se distinguirá con sencil a losa; mafiana sera suntaoso túmulo de mármol.

Asegúrase que esta tarde se llevarán el cadáver, dejándonos el corazon y la masa encefálica.

Esto es transacción que no se debe aceptar. Si se toca á las puertas de nuestra generosidad, debemos ser recatados ; nunca prodigos. .

al honor que hoy nos corresponde es honor indeclinable. Si Barranquilla es honor indeclinable. Si Barranquilla es simplemente un Pueblo, hoy conquisto el nombre de Ciudad no permitiendo la enagenación de su derecho.

Honorables Concejales! Vaestro vorto es el que decide. Representad à Barranquifia etal le corresponde según su dignidad, según sus títulos, segúu el fovor divino inesperado.

Para ser verdaderamente ciudadano es necesario comenzar por ser ciudad.

es necesario comenzar por ser ciudad.

Nuestro voto es irrevocable, por razon de civismo y de justicia elemental.

Honorables Coucejales! Por estarazones, y por mil razones más, Barranquilla alza su grito, en una sola voz de
iumenso concierto, para que se le respete en su derecho. ¡No permitáis se lleven el cadáver del muy amado señor
Biffil BIFFI!

B juilla, 10 de Noviembre de 1896.

DANIEL OLACIREGUI.

#### A LA MEMORIA

DE NUESTRO SENTIDO OBISPO MONSEÑOR BIFFI.

"Bienaventurados los qui maeren en el Señor"

Por qué dejastes tu Iglesia «bandonada I te elevas tranquilo á otra región? Prelado santo de alma inmaculada Que bien cumpliste tu mision sagrada, I hoy queda la gran nave sin timon.

Misionero abnegado tu llevaste, A una raza atrasada la gran luz I en premio à tus afanes alcansastes Que adoráran las almas que formaste La santa de la Santa Cruz.

Santo varon to digno apostolado Deja una estela en cada corazón De esos hijus que tanto te han amado que dejus en ini snelo idolatrado Cubiertos de la noche en el crespón.

Esta joya de Italia, ta preciosa Con orgullo mi patria recibio.

Hoy la llora angustiada pesarosa Al ver que duerme bajo blanca losa El cuerpo de aquel ser que tanto sinó.

De aquella pecadora arrepebtida Que en costoso alghastrum le llevo Para los pies del Redentor en vida Grata esencia de nardo contenida Le prestára su floro en mi dolor.

Esta tierra que tanto te ha querido Que tantas pruebas de su afecto dió Quiere guardar tus restos bendecidos; Dequiera que tu estés, estará unido El lazo santo que tu amor formó.

LESBIA

B'quilla, Noviembre 9 de 1896.

LA Junta convocada por el Sr. Alcalde, compuesta de les Profesores en Medicina y Cirujía, Doctores Juan S. Gastelbondo, Ma-nuel Pájaro H., Nicanor G. Insignares S., José María Sojo C., Joaquín Vives P. y Eugenio de la Hoz, con el objeto de resolver si el cadáver de Su Señoría Ilustrisima, Monseñor Eugenio Biffi, Ohispo de Cartagena, está ó no en putrefacción; y si en caso de estarlo, la salubridad pública de esta ciudad y la de Cartagena no corren riesgo al trasladarlo á esta última,

#### DECLARA:

Que después de haber hecho el examen del cadáver y encontrándolo en estado de putrefacción; y no siendo posible encerrarlo herméticamente en cajas apropiadas, de mode oportuno, por carecer de elementos indispensables, debe procederse inmediatamente á su inhumación.

Esta proposición ha sido aprobada unánimemente, y la firman todos, eu Barranquilla, á los diez días del mes de Noviembre de 1896 á las 4½ p. m.

Juan S. Gastelbondo, Manuel Pájaro H., Nicanor G. Insignares S., José M. Sojo C., Joaquín Vives P., Eugenio de la Hoz

## INSERCION

### CIRCULHR

DE LA JUNTA DIRECTIVA À LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA.

Junta Directiva del Gran Lazareto Nacional.—Bogotá, Septjembre 8 de 1896.

(Continuación). Habrá quizá quienes se excusen de far, pretextando que el Gobierno projegerá la empresa. Ciertamente, el Gobierno contribuirá. v contribuirá ganc osamente, y aun, como es natural, ten dra la dirección suprema; pero ¿ que será lo que él pueda der pecuniariament , ante lo que habra de necesiturse os gastos oficiales ordinarios son cuan tiosos; los auntos à que tiene que atender la Administración pública, son muy
numerosos é importan también en altogrado à los asociados. No se puedenes, ni se debe confiar exclusivamenta
n los auxilios del Gobierno; ni puede
nictenderse que él lo haga todo, pueel solo asunto de la lepra proporcionará
norme tarsa para que lo atienda cous
to merceo en medio de las múltiplestenciones de una Administración púbica. El Gobierno dará miles en donde
reguleren millenes, à lo menos para
los grandes gastos iniciales; de suerte
que la intervención oficial debe servir
más bien de estímulo que de discippa à
los contribuyentes particulare. Basta iosos; los asuntos á que tiene que atemos contribuyentes particulare . Basts

hacer un simple cálculo para que los que se excusen de auxiliar al Gran La-rareto cou el pretexto de que el Gobier-no va á dar una fuerte suma, se persun-dan de lo infundado de su negativa. Su-pongase, y yá es harto suponer, que el Gobierno contribuya con \$1.000,000. Ahora bien: como hay en el país por le Ahora bien: como hay en el país por lo menos 30,000 lazarinos, y como a cada no de esos enfermos hay que proporciparle habitación cómoda, ropa, alimentos de traslación en muchos casos, sin contar con los desembolsos que implique la preparación del suero en grande escala, la construcción de capillas, habitaciones para empleados, almacenes de taciones para empleados, almacenes de depósito, etc., etc., vendría á correspon derle 4 cada lazarino la suma de \$35 y unos centavos, es decir, apenas para simentarlo malamente durante dos me s. ¿ Quién costea entonces todo lo de más, si se rehusan á hacerlo los parta culares

Un medio de venir en ayuda de est empresa, y que, entre muchos otros, nos permitimos indicar, es el de los legados testamentarios. Sucede no pocas veces cuando va á hacer testamento un indi-viduo caritativo y acaudalado, que desea éste aplicar una suma importante para algún fin benéfico, pero se encuentra perplejo al decidir que será lo mas importante. Parece que esta perplejidad uo tendrá yá razon de ser ante la im-ponderable trascendencia del asunto el que hemos venido ocupándonos, y que los legados que se hagan con este objeto, serán fecundos en frutos de beudi-ción por muchos años y en muchos lu-

gares ¿Y cuál es el plan yá fijado y en el que habrán de invertirse las sumas que se recauden? ¿Se fundará un Gran La-zareto único en la isla de Coiba? ¿Se zareto unico en la isia de colos ? Se fundarán varios, uno en la isla y otros en el continente ? La Junta hará lo que disponga el Gobierno, en vista del diet tamen que para el efecto emitan las Corjoraciones científic s del país, llamadas à concer de este asunto. En todo caso la concer de caso coneguir se no cals. a concer de este asunto. En todo caso, lo que se propone conseguir es no solamente la seguridad futura para los sanos, sino también, y muy principalmente, el mejorar la sucrte de los enfermos, hasta donde lo permitan los adelantos de la ciencia y de las comodidades modernas, y la generosidad de los colomitianos. Conviene, si, hacer saber que el Congreso médico nacional de 1893 mana Congreso médico nacional de 1893 man-do explorar las islas de Coiba y Coibita, y que se han recibido acerca de ellas iny que se nan recibido acera de eius in-formes tan hálagadores como los que la más exigente caridad pudiera apetecer La isla de Coiba, situada á unas ocho leguas del continente, tiene, capacidad bastante para recibir tres ó cuatrocienbastante para recibir tres o cuntrocien-tos mil habitantes. Posee un suelo rico en vegetación exuberante y variada; esta regada por abundantes corrientes de magnificas aguas, que tertilizan to-das las potciones de la isla. Tiene piedra y maderas bastantes para edincar ungran ciudad. Goza de un clima sanísimo y en extremo agradable, pues está re-rescado por las saludables brisas mariresendo por las fallusoles prisas mari-nas. Los enfermos que fueran allí, po-drian entregarse á la pesca, á la caza, á labores de ganadería y de agricultura, que alejarian toda posibilidad de oció aburridor y enervante, y que aumenta-rían inmensamente las comodidades de que pudieran disfrutar, disminuyendo, al mismo tiempo, en cuantía muy constiderable, los gastos de sostenimiento. A derable, los gustos de sostenimiento. A nos mil metros de Coiba está situada a isla de Coibita, mucho más pequeña, pero ampliamente capas para establecer un gnarnición, altos empleados de administración y almacenes de deposito de ropas y de víveres. Los buques merantes de la marina americana, que resorren los mares del Sur, tocan en aquelas islas, lo que permitirá importar, son muy poco gasto, telas vestuarios. on muy poco gasto, telas, vestuarios, comestibles, medicamentos, casas de medera, mobilitarios, etc. Realmente, equellas islas, por su posición y por sus excepcionales condiciones, pareceu fijadas alli por la Providencia para facilitar

cuando menos en parte, la feliz solución del problema pavoroso que tenemos cu-tre manos. Además, todo el mundo couprende que alli, y sólo alli, se podria cumplir, en condiciones extraordinariamente favorables para los enfermos y en absoluto tranquilizadoras para los sanos, la ponderada recomendación del asislamiento, pues, como lo expresa cla-ramente la formación gramatical del vo-cablo, no se aísla debidamente sino lo que se lleva á una isla, como no se arrincona, rigurosamente, sino lo que se coloca en un rincon. El peligro inmenso é innegable que ocasionan las grandes le-proserías en las que hay enfermos por miles, como tendrán que ser las nuestras, con las corrientes de agua que del Lazareto para abajo van ya envenenadas, haciendo lentos estragos en los liabitantes de las riberas inferiores, queda totalmente anulado, cuando esas co-rrientes, deslizándose en ana isla po-queña, vará morir prontamente al mar. Sin insistir más sobre este punto, repes tiremos que lo que la Junta se propone es mejorar nmy considerablemente la situación actual de todos los enfermos del país, consultando al mismo tiempo, los intereses presentes y futuros de la sociedad y de la patria.

Continuová :

## AVISO.

Habiendo ingresado nuevamente à la Oficina el socio principal José Manuel González que se hallaba ausente por enfermedad, se hace innecesario yá el poder conferido á Pedro C. González V., que ha sido revocado por escritura pública. Y se participa al Comer-cio y al público en general para los fines consiguientes.

Barranquilla, Nhre. de 1896.

GONZÁLEZ Y CA

# COMPAÑIA DEL ACUEDUCTO DE BARRANQUILLA.

Por falta de tiempo para atender á los pedidos de limpieza y referción de tuberías, a domicilio y por evitarse toda clase de recl maciones á ese respecto, la Compañía del Acueducto ha resuelto definitivamente no ocuparse et hacer esa clase de trabajos : atenderá sólo á la instalación de masvas cañerías y al cerramiento y reapertura del servicio de agua de conformidad con la tarifa que aparece en el dorso de los recibos de arrendamiento de ese mismo servicio.

Los que necesiten limpiar 6 refeccionar sus cañerías pueden pues entenderse directamente con los conocedores del ramo en la ciudad, entre los cuales figuran los. Sañores Carlos Chataing, Francisco Albor, Bernardino Vásquez, San tos v Gabriel Gallardo, Pantaleon Lemus, Juan Fernández, Guiller mo y Antonio Mafiol, Francisco Palmera, Teodero Stevens.

B'quilla, Noviembre 9 de 1896. El Presidente de la Compania,

DD. DE SOLA.

### VENDO

Letras sobre Colón y Panamá pagaderas á 3 días vista en moneda de 835 milésimos

Precio del cambio 15 ojo de premio.

R. SANTO DOMINGO NAVAS